



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°394/2025

Hasenkamp, 29 de octubre 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir Materiales para la construcción de un nuevo módulo de nichos en el Cementerio Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de \$4.019.000,00 (cuatro millones diecinueve mil) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 39/2025 hasta las 11:00hs. del día 5 de noviembre de 2025 en la Municipalidad de Hasenkamp con destino a la adquisición de un nuevo módulo de nichos en el Cementerio Municipal.-

Art.2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$ 4.019.000,00.-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 02 Función 40.-

Art.4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art.5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 39/2025 a las siguientes firmas comerciales: Córdoba Marcelo Hector Agustin; Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda.; Cerrito Materiales S.A.S; Constructora Hasenkamp S.A.; Wensel Gustavo Ruben; Aguiar Antonio Salvador; Hasenauer Javier y Rabbia Ariadna Antonela.-


Manuel E. Landra
Séc. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal